

Estructura del Nuevo Plan General Contable.

Fuente: <http://www.contabilidad.tk>

El próximo 1 de enero de 2008 entrará en vigor el nuevo Plan General de Contabilidad, sustituyendo al actual que fue promulgado en el año 1990. Se trata de un cambio considerable, ya que la base de partida en su elaboración han sido las NIC/NIIF, tratando de buscar una convergencia de la normativa contable española con dichas normas en la medida de lo posible.

A lo largo de las próximas líneas vamos a tratar de describir brevemente la estructura de este nuevo PGC.

Está dividido en cinco partes, lo cual implica un criterio continuista de estructura con el actual plan en vigor. Estas son las siguientes:

- Primera parte: MARCO CONCEPTUAL
- Segunda parte: NORMA DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- Tercera parte: CUENTAS ANUALES
- Cuarta parte: CUADRO DE CUENTAS
- Quinta parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

Primera parte. Marco Conceptual

A modo de las NIC/NIIF, el PGC 2007 incluye un marco conceptual, el cual no es una norma, sino que delimita los conceptos necesarios para preparar y presentar los estados financieros para los usuarios externos. Esta parte del PGC es de aplicación **obligatoria**.

Está dividido en seis secciones:

1. Cuentas anuales. Imagen fiel.
2. Requisitos a incluir en las cuentas anuales.
3. Principios contables.
4. Elementos de las cuentas anuales.
5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
6. Criterios de valoración.
7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Sin entrar en grandes detalles, las novedades más importantes que aporta esta parte del PGC 2007 son:

- La aparición de dos nuevas cuentas anuales: el estado de cambio de patrimonio neto y el estado de flujos de tesorería (no obligatorio) si se realizan modelos abreviados de balance, memoria y estado de cambio de patrimonio neto.
- La no prevalencia del principio de prudencia sobre los demás principios contables.
- Nuevos criterios de valoración de los elementos patrimoniales –no contemplados en el PGC 1990–, tales como el valor razonable, coste amortizado, valor en uso y valor actual.

Segunda parte. Norma de Registro y Valoración

Se trata de un conjunto de normas –similares a la cuarta parte del PGC 1990– que desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en el Marco Conceptual. Esta parte del PGC es de aplicación **obligatoria**.

Las normas que contiene y su comparativa con las del PGC 1990 son las siguientes:

NORMAS DE VALORACIÓN PGC 1990	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN NPGC
1. ^a Desarrollo de principios contables	1. ^a Desarrollo de principios contables
2. ^a Inmovilizado material	2. ^a Inmovilizado material
3. ^a Normas particulares sobre inmovilizado material	3. ^a Normas particulares sobre inmovilizado material
NO REGULADO	4. ^a Inversiones inmobiliarias
4. ^a Inmovilizado inmaterial	5. ^a Inmovilizado intangible
5. ^a Normas particulares sobre inmovilizado inmaterial	6. ^a Normas particulares sobre inmovilizado intangible
6. ^a Gastos de establecimiento	NO REGULADO
NO REGULADO	7. ^a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
NO REGULADO (Arrendamiento financiero como inmovilizado inmaterial)	8. ^a Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
7. ^a Gastos a distribuir en varios ejercicios 8. ^a Valores negociables 9. ^a Créditos no comerciales 10. ^a Acciones y obligaciones propias 11. ^a Deudas no comerciales 12. ^a Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico	9. ^a Instrumentos financieros
13. ^a Existencias	10. ^a Existencias
14. ^a Diferencias de cambio en moneda extranjera (moneda distinta del euro)	11. ^a Moneda extranjera
15. ^a Impuesto sobre el Valor Añadido	12. ^a Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros impuestos indirectos
16. ^a Impuesto sobre Sociedades	13. ^a Impuesto sobre Beneficios

17. ^a Compras y otros gastos	NO REGULADO
18. ^a Ventas y otros ingresos	14. ^a Ingresos por ventas y prestaciones de servicios
NO REGULADO	15. ^a Provisiones y contingencias
19. ^a Dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares	16. ^a Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
NO REGULADO	17. ^a Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
20. ^a Subvenciones de capital	18. ^a Subvenciones, donaciones y legados recibidos
NO REGULADO	19. ^a Combinaciones de negocios
NO REGULADO	20. ^a Negocios conjuntos
NO REGULADO	21. ^a Operaciones entre empresas del grupo
21. ^a Cambios en criterios contables y estimaciones	22. ^a Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
NO REGULADO	23. ^a Hechos posteriores al cierre del ejercicio
22. ^a Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados	NO REGULADO

Tercera parte. Cuentas anuales

Esta parte también es de aplicación **obligatoria** y está dividida en tres grandes apartados, cuyas denominaciones coinciden con las que hay en el PGC 1990:

1. Normas de elaboración de las cuentas anuales.
2. Modelos normales de cuentas anuales.
3. Modelos abreviados de cuentas anuales.

La novedad más importante de esta parte son los nuevos modelos de cuentas propuestos, bastante diferentes de los modelos contemplados en el PGC 1990. Así la estructura del balance de situación es la siguiente:

ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
A) Activo no corriente	A) Patrimonio neto
B) Activo corriente	B) Pasivo no corriente
	C) Pasivo corriente

En cuanto a la cuenta de "Pérdidas y ganancias", desaparece el modelo tradicional en forma de venta y se sustituye por uno en forma de lista, cuyo formato resumido es el siguiente:

	Nota	Debe (Haber) 200X 200X-1	
A) Operaciones continuadas			
A.1) Resultado de explotación			
A.2) Resultado financiero			
A.3) Resultado antes de impuestos			
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas			
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Resultado del ejercicio			

Como se ha comentado anteriormente, también encontramos dos cuentas anuales nuevas:

1. Estado de cambios de patrimonio neto.
2. Estado de flujos de efectivo.

Cuarta parte. Cuadro de cuentas

Esta parte del PGC no es obligatoria y tiene una estructura similar a la del PGC 1990, es decir, el cuadro se divide en grupos (1 dígito), subgrupo (2 dígitos), cuentas (tres dígitos) y subcuentas (4 dígitos).

Los grupos son los siguientes:

1. Financiación básica
2. Inmovilizado
3. Existencias
4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales
5. Cuentas financieras
6. Compras y gastos
7. Ventas e ingresos
8. Gastos imputados a patrimonio
9. Ingresos imputados a patrimonio

Como puede observarse, la principal novedad es la aparición de los grupos 8 y 9 (no existen en el PGC 1990), los cuales recogen gastos e ingresos imputados a patrimonio, esto es, que no pasan por la cuenta de resultados.

Quinta parte. Definiciones y relaciones contables

En esta parte del PGC, cuya aplicación tampoco es obligatoria, se define el contenido de cada cuenta así como la serie de cargos y abonos más comunes en los movimientos de las mismas.

Javier Romano Aparicio
Profesor del CEF